

AVISO RECTIFICATORIO DE COLOCACIÓN



Global reach
Local knowledge



TMF Trust Company (Argentina) S.A.

Asociación Mutual de la Economía
Solidaria

como Fiduciario Financiero y Emisor

como Fiduciante y Agente de
Información

**PROGRAMA GLOBAL DE VALORES FIDUCIARIOS
“AMES”**

FIDEICOMISO FINANCIERO AMES XXII

por un monto de hasta V/N \$241.103.844.-

**Valores Representativos de
Deuda Clase A Hasta
V/N \$156.000.000-
Tasa Variable no inferior al
70% Nominal Anual y no
superior al 85% Nominal
Anual**

**Valores Representativos de
Deuda Clase B Hasta V/N
\$15.000.000-
Tasa Variable no inferior al
71% Nominal Anual y no
superior a 86% Nominal
Anual**

**Certificados de Participación
hasta
V/N \$70.103.844 -**

El presente es un aviso rectificatorio al aviso de colocación de fecha 27 de febrero de 2023, respecto de los Valores Fiduciarios a ser emitidos bajo el Fideicomiso Financiero “Ames XXII” cuya oferta pública fue aprobada por la Comisión Nacional de Valores el 27 de febrero de 2023, publicado en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., en el Micrositio de colocaciones primarias del Mercado Abierto Electrónico S.A. y en la Autopista de la Información Financiera de la CNV (el “Aviso de Colocación”). El presente aviso rectificatorio tiene por objeto:

(i) rectificar, en el encabezado, la fecha del Suplemento de Prospecto siendo la correcta la siguiente:

Los términos y condiciones de emisión, colocación, suscripción, licitación y adjudicación de los Valores Fiduciarios se encuentran descriptos en el Suplemento de Prospecto definitivo de oferta pública de fecha 27 de febrero de 2023 (el “Suplemento de Prospecto”), publicado en el BYMA a través del boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (“BCBA”) de la misma fecha, en el Micrositio MPMAE de la página WEB del MAE y en la página Web de la CNV, que debe ser leído conjuntamente con el Prospecto del Programa, cuyas copias podrán ser retiradas en el domicilio del Colocador.

(ii) rectificar el concepto de Tasa Cupón siendo el correcto el siguiente:

Se considerará como “Tasa Cupón” a la tasa del 70% nominal anual para el VRDA y a la tasa del 71% nominal anual para el VRDB, siendo estas las utilizadas para elaborar los Cronogramas de Pago de Servicios incluidos en el Capítulo X del Suplemento de Prospecto.

Salvo por lo aquí modificado, se ratifica y confirma la información descripta en el Aviso de Colocación. Asimismo, se informa que todos los términos que comiencen en mayúscula utilizados en el presente aviso rectificatorio y que no se encuentren específicamente definidos en el presente aviso, tienen el significado a ellos asignados en el Aviso de Colocación.

Para obtener mayor información podrá contactarse con el Colocador en el domicilio o teléfonos indicado a continuación:

Colocador



BANCO MARIVA S.A.

Agente de Liquidación, Compensación y Agente de Negociación Integral (ALyC).

Matrícula Nro. 49 de la CNV. Agente MAE 142.

Sarmiento 500

(C1041AAJ) Ciudad de Buenos Aires

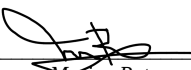
Tel./ Fax (011) 4321-2209/ 2275/ 2236

At. Gonzalo Wolfenson / Samuel Wainstein /

Martín Campbell

E-Mail: wolfenson@mariva.com.ar / wainsteins@mariva.com.ar / mcampbell@mariva.com.ar

Ciudad de Buenos Aires, 28 de febrero de 2023



Marina Rotman

*Autorizado por TMF Trust Company Argentina S.A.
en su carácter de Fiduciario Financiero del Fideicomiso Financiero AMES XXII*